

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo: 0

Número de Inscripción: 1047

Número de Repertorio: 2228

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de agosto de 2020

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de agosto de 2020 14:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADORA

Natural	1312041948	SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1313464859	SANCHEZ SALAZAR VERONICA LISBETH	SOLTERA	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1303395535	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de agosto de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1082812000	23/01/2013 0:00:00	38798		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

La totalidad del terreno signado con el numero UNO de la Manzana W, en la Ciudadela Umiña de la Ciudad de Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: quince metros y calle publica. POR ATRAS, los mismos quince metros y lote numero dos. POR EL COSTADO DERECHO; diecisiete metros y lindera con el lote tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecisiete metros y lindera con la Avenida primera, teniendo una superficie total de: Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

-Sur:

Dirección del Bien: numero UNO de la Manzana W, en la Ciudadela Umiña de la Ciudad de Manta.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES del terreno signado con el numero uno de la manzana W.

El vendedor esta representado por el Abg. Ramon Rafael Mendoza Mera mediante poder.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

1047

Número de Repertorio:

2228

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1047 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312041948	SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA	COMPRADORA
1313464859	SANCHEZ SALAZAR VERONICA LISBETH	COMPRADORA
1303395535	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1082812000	38798	COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Fecha : 27-ago./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de agosto de 2020





Factura: 002-003-000016916



20201308006P01536

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

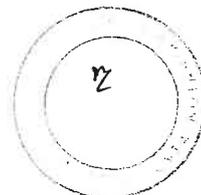


Escritura N°:		20201308006P01536					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2020, (12:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303395535	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMON RAFAEL MENDOZA MERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ SALAZAR VERONICA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313464859	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312041948	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		92229.06					

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP





**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 0...RIO
2 ESCRITURA No. 20201308006P01536
3 FACTURA No. 002-002-00016916
4

5 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**
6 **QUE OTORGA:**
7 **RAFAEL SALVADOR SANCHEZ MEJIA**
8 **A FAVOR DE:**
9 **VERONICA LISBETH SANCHEZ SALAZAR**
10 **INGRID JESSENIA SANCHEZ SALAZAR**

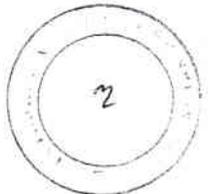
11
12 **CUANTÍA: USD \$ 92,229.06**
13

14 **DI 2 COPIAS**

15 *****SPC*****

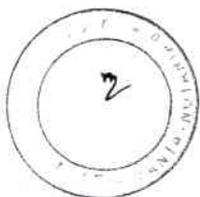
16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
17 provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy veinticinco de
18 agosto del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA ESDRINA MARICELA**
19 **ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN**
20 **MANTA**, comparece el señor: **RAFAEL SALVADOR SANCHEZ MEJIA**, de
21 estado civil casado con la señora Ángela Regina Párraga Solorzano, portador
22 de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres nueve cinco cinco
23 tres guión cinco, ciudadano ecuatoriano, quien comparece debidamente
24 representado por el señor Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA, en
25 calidad de Apoderado, conforme se desprende del Poder con Procuración
26 Judicial que en copia se agrega; a quien de conocer doy fe en virtud
27 de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación,
28 cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura; a quien para efectos

1





1 del presente contrato se le denominará EL VENDEDOR. El compareciente
2 es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta
3 ciudad de Manta.- y, por otra parte, comparecen la señorita VERONICA
4 LISBETH SANCHEZ SALAZAR, portadora de la cédula de ciudadanía número
5 uno tres uno tres cuatro seis cuatro ocho cinco guión nueve de estado civil
6 soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad
7 de Manta; y la señora INGRID JESSENIA SANCHEZ SALAZAR, portadora de
8 la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cero cuatro uno nueve cuatro
9 guión ocho, de estado civil casada con el señor Xavier Marcelo Bayas Perdomo,
10 por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de
11 Manta a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LAS
12 COMPRADORAS.- Los comparecientes son legalmente capaces, para
13 contratar y obligarse a quienes de presentarse ante mí, doy fe, quienes me
14 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
15 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me
16 solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA DE**
17 **GANANCIALES**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
18 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su
19 cargo, sírvase insertar una de Compraventa de Gananciales, contenida de las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan
21 y suscriben la presente escritura por una parte en calidad VENDEDOR el
22 señor **RAFAEL SALVADOR SANCHEZ MEJIA**, quien comparece
23 debidamente representado por el señor Abogado **RAMON RAFAEL MENDOZA**
24 **MERA**, en calidad de Apoderado conforme lo justifica con la copia del poder que
25 se agrega; y, por otra parte en calidad de COMPRADORAS comparecen la
26 señorita **VERONICA LISBETH SANCHEZ SALAZAR**; y señora **INGRID**
27 **JESSENIA SANCHEZ SALAZAR**, quienes comparecen por sus propios y
28 personales derechos .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor



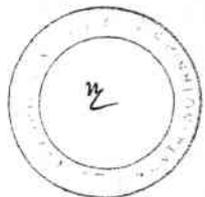


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

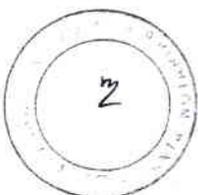


1 su Apoderado que dentro de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora
2 Santa Lely Salazar Leones, conforme se desprende del certificado de solvencia
3 emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta; adquirió los
4 gananciales existentes en el bien inmueble signado con el número UNO de
5 la manzana W, de la ciudadela Umiña de la ciudad de Manta; circunscrito
6 dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros
7 y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos quince metros y lote número Dos;
8 POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lindera con el lote número
9 tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecisiete metros y lindera
10 con la avenida Primera. Teniendo una superficie total de Doscientos cincuenta
11 y cinco metros cuadrados, que fue adquirido por compra a la señora Teresa
12 Yolanda Barnett Muñoz, mediante escritura pública de Compraventa celebrada
13 en la Notaría Cuarta del cantón Manta el veinticinco de abril de mil novecientos
14 noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el
15 veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro; a la presente fecha el
16 referido inmueble se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA:**
17 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este
18 instrumento público el vendedor, a través de su Apoderado da en venta real
19 y enajenación perpetua a favor de las Compradoras la totalidad de los
20 Gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble descrito e
21 individualizado en la cláusula segunda signado con el número UNO de la
22 manzana W, de la ciudadela Umiña de la ciudad de Manta; circunscrito
23 dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros
24 y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos quince metros y lote número Dos;
25 POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lindera con el lote número
26 tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecisiete metros y lindera
27 con la avenida Primera. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS
28 CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** EI





1 precio de la totalidad terreno que se vende, mediante el presente acto
2 es de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SEIS CENTAVOS; que el
4 vendedor declara a través de su Apoderado haber recibido dicha cantidad
5 de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos
6 de las compradoras, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.
7 **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor transfieren el dominio de los
8 Gananciales existentes en el bien inmueble, materia de este contrato, con
9 todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de
10 gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los
11 términos de ley, además expresan que el señor Rafael Salvador Sánchez Mejía
12 transfiere el ciento por ciento de los gananciales existentes en el inmueble
13 objeto del presente acto, con lo que con esta venta las compradoras Verónica
14 Lisbeth Sánchez Salazar e Ingrid Jessenia Sánchez Salazar se convierten
15 en copropietarias con la señora Santa Lely Salazar Leones, quien es propietaria
16 del cincuenta por ciento del inmueble, correspondiente a gananciales que se
17 adquirió en la sociedad conyugal.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los
18 comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí
19 estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA: NOVENTA:**
20 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
21 autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad
22 del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
23 correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar
24 las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ
25 SALTOS.- Matrícula número: Trece guión Dos mil nueve guión Ciento dos.
26 **FORO DE ABOGADOS.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública
27 se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los
28 comparecientes por mí, la Notaria Suplente se ratifican y firman conmigo,



Ficha Registral-Bien Inmueble

38798



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004851
Certifico hasta el día 2020-08-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 23 enero 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: numero UNO de la Manzana W, en la Ciudadela Umiña de la Ciudad de Manta.

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del terreno signado con el numero UNO de la Manzana W, en la Ciudadela Umiña de la Ciudad de Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: quince metros y calle publica. POR ATRAS, los mismos quince metros y lote numero dos. POR EL COSTADO DERECHO; diecisiete metros y lindera con el lote tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecisiete metros y lindera con la Avenida primera, teniendo una superficie total de: Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Sur:

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	760 jueves, 28 abril 1994	502	502

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 abril 1994

Número de Inscripción : 760

Folio Inicial: 502

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1714

Folio Final : 502

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 abril 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La totalidad del terreno signado con el numero UNO de la Manzana W, en la Ciudadela Umiña de la Ciudad de Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: quince metros y calle publica. POR ATRAS, los mismos quince metros y lote numero dos. POR EL COSTADO DERECHO; diecisiete metros y lindera con el lote tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecisiete metros y lindera con la Avenida primera y tiene una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SALAZAR LEONES SANTA LELY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARNETT MUÑOZ TERESA YOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

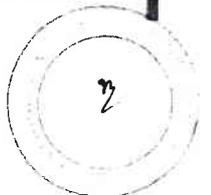
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-08-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SALAZAR LEONES SANTA LELY undefined

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004851 certifico hasta el día 2020-08-12, la Ficha Registral Número: 38798.





Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

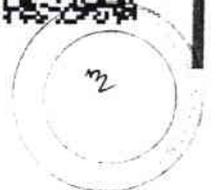
Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 8 0 6 L D Q 1 F Y N



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 390335

OBSERVACION

Una escritura pública de: COMPRA VENTA DEL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$92229.06 QUE EQUIVALE AL 50% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
1-08-28-12-000	255	184458.12	676192	390335

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR A PAGAR	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	IMPUESTO PRINCIPAL	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO	
1303395535	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR Y SRA.	LOTE 1 MZ-W CALLE 30 CIUDADELA UMIÑA	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAGUIL		922.29		
					276.68		
					\$ 1198.97		
					\$ 1198.97		
					\$ 0.00		

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1312041948	SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA	NA

Fecha de pago: 2020-08-20 14:43:01 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)

T1836929671

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000030547

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR
NOMBRES: C.30 LOTE 1 MZ-W CIUD. UMIÑA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 12/08/2020 11:18:45
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 10 de noviembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

N° 082020-017792

Manta, miércoles 12 agosto 2020



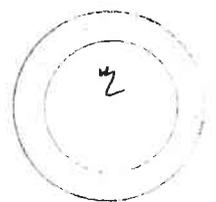
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR** con cédula de ciudadanía No. **1303395535**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 12 octubre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



117842JDIHWX5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018241

N° ELECTRÓNICO 205969

Fecha: 2020-08-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-28-12-000

Ubicado en: LOTE 1 MZ-W CALLE 30 CIUADELA UMIÑA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 255 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303395535	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 125,664.00

CONSTRUCCIÓN: 58,794.12

AVALÚO TOTAL: 184,458.12

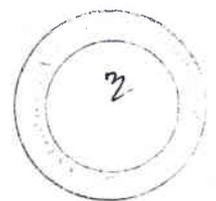
SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 12/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 18 febrero 2021

Fecha de generación de documento: 2020-08-18 14:55:18



N° 082020-018469

Manta, jueves 20 agosto 2020



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DEL 50 %

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-28-12-000 perteneciente a SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR Y SRA . con C.C. 1303395535 ubicada en LOTE 1 MZ-W CALLE 30 CIUADELA UMIÑA BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$184,458.12 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 12/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 19 septiembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



118644P4NWBBE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Factura: 002-002-000056217



20201301001P01397

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO



Escritura N°:	20201301001P01397						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (15:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303395535	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL: OTORGADO POR SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR; A FAVOR DEL ABOGADO RAMON RAFAEL MENDOZA MERA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201301001P01397						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (15:30)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303395535	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE PROCURACION JUDICIAL: OTORGADO POR SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR; A FAVOR DEL ABOGADO RAMON RAFAEL MENDOZA MERA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



VERÓNICA
SABANDO
Notaria Pública



1 NUMERO 20201301001P01397

2 ESCRITURA DE PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL: OTORGADO POR SANCHEZ
3 MEJIA RAFAEL SALVADOR; A FAVOR DEL ABOGADO RAMON RAFAEL MENDOZA MERA
4 CUANTIA: INDETERMINADA

5 DI: DOS TESTIMONIOS.-

6 En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
7 Lunes once de Agosto del dos mil veinte, ante mi Abogada María Verónica Sabando
8 Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparece en calidad de
9 poderdante Sanchez Mejia Rafael Salvador, de estado civil casado, mayor de edad, de
10 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación patrón de altura, domiciliado en Montecristi y de
11 tránsito en esta ciudad Portoviejo. El compareciente declara ser mayores de edad,
12 ecuatoriano, tener idoneidad, habilidad y capacidad suficiente para contratar y
13 obligarse. A quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
14 ciudadanía y certificados de votación cuyos números se expresan al final; y quienes me
15 autoriza para contrastar su información personal en la base de datos biométricos a cargo
16 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga
17 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Bien enterados de la
18 naturaleza y efectos de esta Escritura de Poder Especial que proceden a otorgar libre y
19 voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que
20 copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
21 su digno cargo, sírvase insertar una que contenga un contrato de PODER GENERAL con
22 cláusulas especiales, el mismo que se estipula bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA:
23 COMPARECIENTE.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de
24 PODER GENERAL con cláusulas especiales, en forma libre y voluntaria, por sus propios
25 derechos, calidad de MANDANTE O PODERDANTE el señor SANCHEZ MEJIA RAFAEL
26 SALVADOR, con cedula de ciudadanía número 1303395535 de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión patrón del altura, y, domiciliado en
28 Manta de tránsito en esta ciudad Portoviejo. SEGUNDA: OBJETO: PODER GENERAL.- EL

Abg. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVB)



VERÓNICA
SABANDO



1 PODERDANTE SANCHEZ MERA RAFAEL SALVADOR, libre y voluntariamente, sin presión
2 de ninguna naturaleza tiene a bien conferir PODER GENERAL con clausulas especiales y
3 PROCURACION JUDICIAL amplio y suficiente a favor de su cónyuge MENDOZA MERA
4 RAMON RAFAEL, portador de la cédula de ciudadanía 1308564671, para que a su nombre
5 y representación proceda a realizar los siguientes actos y contratos: a) SOBRE BIENES:
6 Para comprar bienes y vender de los que soy propietario o poseedor, sean éstos bienes
7 muebles o inmuebles, queda autorizado mi mandatario para vender de lo suyo a mi
8 favor, y así mismo pueda comprar, liquidar, partir, ceder, donar, hipotecar en su favor o
9 el de sus familiares cualquiera de mis bienes; b) Suscriba contratos de arriendo de los
10 bienes muebles o inmuebles, y cobre los cánones y extienda los recibos de pagos, de la
11 misma manera pueda solicitar la terminación anticipada de los mismos o requiera
12 desahucio; c) Para que intervenga ante cualquier Notario Público del Ecuador y suscriba
13 contratos de promesa de compraventa, compraventas, cesión, renuncia, donación,
14 hipotecas, renunciaciones modificatorias, aclaratorias o rectificatorias; extinción de
15 patrimonio, terminación de comunidad, determinación de remanente o superficie,
16 fraccionamientos o subdivisiones sobre mis bienes muebles o inmuebles; y pueda
17 suscribir cualquier tipo de actos o contratos que versen sobre mis intereses en cualquier
18 notaria del país, incluyendo declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas,
19 informaciones sumarias, y cualquier tipo de escrituras en general; de la misma forma
20 pueda requerir el cumplimiento de contratos y requerir a mis deudores para constituir
21 en mora, o requerir el pago a mis deudores. Asi mismo autorizo expresamente para que
22 sobre los gananciales que poseo del inmueble ubicado en el barrio Umiña calle treinta y
23 avenida treinta adquirido en sociedad conyugal con la señora Santa Lely Salazar Leones
24 sean vendidos única y exclusivamente a favor de mis hijas concebidas de esa unión,
25 señoras Ingrid Jessenia Sanchez Salazar y, Verónica Lisbeth Sanchez Salazar d) Para que
26 Hipoteque los bienes raíces de mi propiedad, constituya prendas comerciales,
27 industriales sobre los bienes muebles; e inclusive pueda realizar los trámites
28 administrativos municipales, o en el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil para

2

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

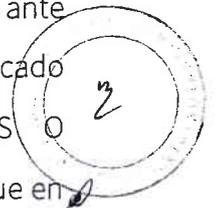


VERÓNICA
SABANDO
Notaria pública



1 obtener la documentación de compra o venta de aquellos bienes inmuebles o muebles
2 realice trámites administrativos municipales para el pago o convenios de pagos o
3 tributos municipales sobre los bienes inmuebles de mi propiedad; y para que realice en
4 mi nombre el pago o convenio de pago de tributos, impuestos, valores, multas derivadas
5 de contravenciones o infracciones a la Ley vigente en materia de tránsito; e) Para que de
6 ser necesario, solicite cancelaciones de cualquier tipo de gravámenes sobre mis bienes,
7 o renovaciones de los mismos con los acreedores, suscribiendo para tales efectos
8 cuantos documentos sean necesarios para este fin, inclusive reconociendo firmas, y de
9 igual forma pueda solicitar extinción de patrimonio familiar en mi favor; f) Para que en mi
10 nombre realice los trámites administrativos de matriculación de los vehículos de mi
11 propiedad, ya sea en la Agencia Nacional de Tránsito o en cualquier entidad municipal
12 que haya asumido aquella competencia legal; para que pueda realizar el trámite de
13 petición y la obtención de duplicados de la matrícula de los vehículos de mi propiedad o
14 duplicado de mi Licencia de Conducir; g) Para que en mi nombre y representación pueda
15 solicitar la exoneración de vehículos de mi propiedad en el Servicio de Rentas Internas o
16 cualquier otra institución del estado Ecuatoriano; h) Suscriba cuantos documentos sean
17 necesarios ante las entidades municipales, estatales, públicas o privadas proveedoras de
18 servicios básicos en especial, Empresa Pública de Agua Potable, Empresa Eléctrica;
19 Municipios; Corporación Nacional de Telecomunicaciones; Empresas de telefonía
20 privada; empresas proveedoras de televisión por cable; y, para que con su sola firma
21 solicite traspaso de medidores, colocación de nuevos medidores, o aprovisionamiento
22 del servicio; i) para que intervenga en asambleas, reuniones o juntas de copropietarios
23 en mi nombre y representación y actúe con voz y voto dentro de las mismas; j) Para que
24 realice posesiones de bienes hereditarios, acepte herencias, donaciones o legados, y
25 pague los impuestos que corresponden para estos casos, y de ser necesario obtenga ante
26 el Servicio de Rentas Internas o quien haga sus veces las claves y solicite los certificado
27 liberatorios que correspondan; k) ACTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O
28 EXTRAJUDICIALES: Le otorgo a mi mandatario las atribuciones necesarias para que en

3



Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



VERÓNICA
SABANDO
NOTARIA



1 mi nombre y representación intervenga en juicios, querellas, o reclamaciones ante
2 cualquier Juzgado o Centro de Mediación y Arbitraje de la República del Ecuador, ya sea
3 en calidad de actor o demandado sean éstos de carácter civil, penal, trabajo,
4 inquilinatos; entre otros, y pueda proponer los respectivos juicios de acuerdo y aplicables
5 al caso, presentando la demanda, asistiendo a las audiencias, juntas, confiriendo las
6 pruebas del caso e interponiendo los recursos que franquea la ley para el respecto del
7 fallo en contra de LA PODERDANTE; l) Para que en mi nombre y representación designe
8 un procurador judicial en defensa de mis intereses; y, de ser necesario, otorgue
9 procuración judicial con facultad de transigir, m) Faculto a mi mandatario para que
10 celebre y suscriba cualquier acto civil, notarial o judicial que altere mi estado civil, sea
11 matrimonio, nuevas nupcias, unión de hecho, divorcio o terminación de unión de hecho,.
12 n) celebre la disolución de la sociedad conyugal, liquidaciones de la sociedad conyugal,
13 renuncia de gananciales, o cualquier acto de administración de mis gananciales
14 conyugales; de ser necesario intervenga en mi nombre y representación en sede notarial
15 o judicial para solicitar y suscribir acta de divorcio por mutuo consentimiento, inventario
16 de bienes o liquidación y partición del haber conyugal ñ) DE LA REPRESENTACION LEGAL
17 DE MENORES DE EDAD: Para que en mi nombre y representación en favor de mis hijos y
18 sus intereses pueda autorizar los siguientes actos: uno) Permisos para intervenciones
19 médicas de cualquier tipo; dos) Permisos o autorizaciones de salidas del país; solicitud
20 de visas, renovación de pasaportes o documentos de identidad en cualquier entidad
21 pública, embajadas, consulados, notarías juzgados y registros; tres) Otorgue
22 emancipación a favor de mis hijos menores de edad. TERCERA: PROCURACIÓN
23 JUDICIAL.- Libre y voluntariamente otorgo Procuración Judicial amplia y suficiente al
24 abogado MENDOZA MERA RAMON RAFAEL, con cédula de ciudadanía 1308564671 y
25 matrícula profesional 13-2003-38 del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, para que en mi nombre y representación me patrocine en el proceso de
27 alimentos, visitas, tenencia de mis hijos menores de edad, o mayores de edad que
28 requieran ese derecho, así como también asista y me represente en todas las audiencias

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130339553-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA REGINA PARRAGA SOLORZANO



ESTUDIOS **BACHILLERATO** PROFESION **DEPORTACION**
OCCUPACION **PATRON DE ALTURA**

NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ PARRAGA EDITO SALVADOR**
NOMBRES DE LA MADRE **MEJIA RUA RAMONA BRIGIDA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **MANTA 2018-01-05**
FECHA DE EXPIRACION **2028-01-05**



IDENTIFICACION Y CEDULACION

0001 M
AREA 16

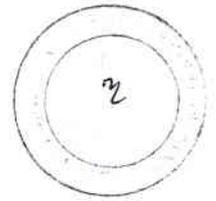
0081 - 169
CENTRO DE REGISTRO

1303396535
CÉDULA

SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR



ESTADO CIVIL **MANABI**
LUGAR DE NACIMIENTO **MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-27**
NACIONALIDAD **MANTA**
SEXO **M**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
MENDOZA MERA
RAMON RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ABOGADO

E133312222

APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA ARNULFO SILFRIDO

Apellidos y Nombres de la Madre
MERA ANGELA LEOVIGILDA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 MARZO 2019

0020 M

0020 - 133

1308564671

MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
APPELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: SANTA ANA
CIRCUITO ELECTORAL:
MUNICIPALIDAD: SANTA ANA



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

Matrícula No: 13-2003-38
Cédula No: 1308564671
Fecha de inscripción: 27/10/2010
Matrícula anterior: 2774 CAM
Tipo de sangre: O+



Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General (E)



VERÓNICA
SABANDO
Notaria pública



1 que sean convocadas; sea en sede judicial, notarial o ante el Medjadores autorizados por
2 el Consejo de la Judicatura, y, le concedo todas las atribuciones y facultades necesarias
3 para que pueda transigir y llegar a un acuerdo satisfactorio con el demandante y todas
4 las facultades determinadas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General
5 de Procesos. Así mismo queda legalmente autorizado el Procurador Judicial para que
6 Inicie y tramite incidentes de rebaja de pensión alimenticia en, y asista a la audiencia que
7 se convoque para resolver el incidente de rebaja de pensión, concediéndole también
8 todas las atribuciones y facultades necesarias para que pueda transigir y llegar a un
9 acuerdo satisfactorio con el demandado; y, todas las facultades determinadas en el
10 artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos. Agradezco los
11 servicios profesionales de mi anterior abogada patrocinadora, a quien, para los efectos
12 necesarios, se le notificará por última vez en su casillero judicial electrónico que tiene
13 signado en la presente causa. El abogado Francisco Ramón Muñoz Delgado queda
14 autorizado para, de ser necesario, solicite este trámite ante el juez de la causa. CUARTA:
15 FACULTADES Y CLÁUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR.- El mandante, le confiere al
16 procurador judicial Abogado Francisco Ramón Muñoz Delgado, las facultades
17 establecidas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, para allanarse a
18 la demanda, transigir en el juicio, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios,
19 absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual
20 verse el litigio o tomar posesión de ella. Esta autorización es amplia y suficiente y no
21 necesita de ninguna otra cláusula especial para su fiel cumplimiento QUINTA Cláusula
22 especial.- Confiero a mi mandatario, las atribuciones constantes en el artículo dos mil
23 veinte y subsiguientes del Código Civil, para que éste Poder no pueda ser impugnado
24 como insuficiente e inclusive las facultades que le otorga el Código Orgánico General de
25 Procesos, para que a mi nombre y representación las haga valer dentro de cualquier
26 proceso civil, penal, laboral, contencioso administrativo, e inclusive en sede
27 administrativa, que de acuerdo a la ley necesitan de cláusula especial; SEXTA.-
28 AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN.- Otorgo a mi mandatario la facultad de

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria Pública



1 ampliar, delegar, sustituir, modificar o mejorar este poder, en todo o en parte, en los
 2 términos y condiciones que beneficien mis intereses. SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Mi
 3 mandatario será responsable, solidaria, civil, penal o administrativamente hasta la culpa
 4 leve por la ejecución del presente poder y su correcto destino; OCTAVA: ACEPTACION
 5 TACITA.- Se entenderá por aceptado el presente poder y su mandato contenido, por el
 6 mero hecho de ejecutar cualquiera de los actos en este encomendado; NOVENA
 7 CUANTÍA.- La Cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada. Usted, Señor
 8 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y
 9 validez a este PODER GENERAL y PROCURACION JUDICIAL. Abogado Ramon Rafael
 10 Mendoza Mera Matrícula 13-2003-38. F.A.M.- Hasta aquí la minuta. La minuta que
 11 antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este
 12 otorgamiento y que se archiva. Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido
 13 íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta
 14 todos los efectos legales declarados en ella. El bien consta calificado en los catastros de
 15 predios urbanos del Cantón Portoviejo. Y leída que fue esta Escritura íntegramente a los
 16 comparecientes, por mí la Notaria de principio a fin en alta y clara voz, aquellos
 17 se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto y conmigo la
 18 Notaria Pública que da fe. -

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (MVS)



[Handwritten signature]

SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR,

C.C. 1303395535

[Handwritten signature]

AB. MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Es compulsada de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en....05.....fojas útiles

Manta,

5 AGO 2020
[Handwritten signature]

Abg. Maicela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130856467-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA ARNOLFO SILFRIDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERA ANGELA LEONIGILDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2019-07-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-22**

E133312222





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M CUITA No. 0020 - 133 CERTIFICADO No. 1308564671 CÉDULA No.

MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **SANTA ANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **SANTA ANA**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y SUPLENTE
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA E DE LA URD

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta,

[Signature]
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1308564671

Nombres del ciudadano: MENDOZA MERA RAMON RAFAEL



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA ARNULFO SILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA ANGELA LEOVIGILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-334-61931



209-334-61931

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GRUPLACIÓN

CÉDULA No. 131346485-9

CELEBRACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SALAZAR
VERONICA LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR LEONES SANTA LELY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2019-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-11-27

Abg. Mariceja Zambrano
Notaria Sexta Suplente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0081 F JUNTA No. 0081 - 091 CERTIFICADO No. 1313464859 CEDULA No.

SANCHEZ SALAZAR VERONICA LISBETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1



Veronica Lisbeth Sanchez S.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

Abg. Mariceja Zambrano
Abg. Mariceja Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313464859

Nombres del ciudadano: SANCHEZ SALAZAR VERONICA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR LEONES SANTA LELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-334-62319



206-334-62319

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131204194-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
XAVIER MARCELO BAYAS PERDOMO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CATEGORÍA **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ NEJIA RAFAEL SALVADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR LEONES SANTA LELY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-07

Abg. Marcela Zambrano
 NOTARIA SUPLENTE

0008 18044

0008 18044




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

0081 F CERTIFICADO No. 1312041948

SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**



[Handwritten signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

[Handwritten signature of Marcela Zambrano]

Abg. Marcela Zambrano
 Notaria Sexta Suplente
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312041948

Nombres del ciudadano: SANCHEZ SALAZAR INGRID JESSENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS PERDOMO XAVIER MARCELO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SANCHEZ MEJIA RAFAEL SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR LEONES SANTA LELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

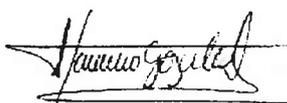
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-334-62720



205-334-62720



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



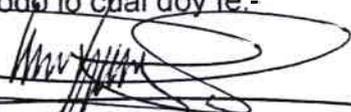


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría
2 de todo lo cual doy fe.-

3 
4
5 **Abg. RAMON RAFAEL MENDOZA MERA**

6 **Apoderado de RAFAEL SALVADOR SANCHEZ MEJIA**

7 **C.C. No.- 130856467-1**

8 **Teléfono: 0986902111**

9 **Dirección: La Aurora**

10

11

12 
VERONICA LISBETH SANCHEZ SALAZAR

13 **C.C. No.- 131346485-9**

14 **Teléfono: 0983567420**

15 **Dirección: Calle 30 Av. 30**

16

17

18 
INGRID JESSENIA SANCHEZ SALAZAR

19 **C.C. No.- 131204194-8**

20 **Teléfono: 0968319084**

21 **Dirección: Calle 124 Av. 109**

22

23

24 
ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

25

NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DE MANTA

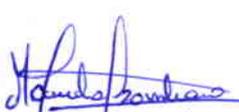
26

27

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de **EL NOTA...**
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a


Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

5

